

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 966/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. CRISTINA SIERRA MARCOS frente a MARTINO MIDALI SL, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 151 y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) sobre Impugnación de altas médicas se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia estimatoria de fecha 22 octubre de 2019 y auto de aclaración de fecha 05/11/2019.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Se advierte a las partes que la referida sentencia es firme.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARTINO MIDALI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.728/19)

